

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta Delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-Derivación a CT Modia», en el Ayuntamiento de Cambados, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta Delegación de fecha 8 de septiembre de 2000; dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 99/77.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 31.6

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término de la Vall d'en Bas, urbanización «Els Horts dels Hostalets».

Características: El centro de almacenamiento consta de un depósito de GLP enterrado, de 8,334 metros cúbicos de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 731 metros, con tubería de polietileno enterrada, de 20,32 y 40 milímetros. Presión de salida de 1,5 bar.

Presupuesto: 1.635.000 pesetas (9.826,55 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 5-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 18 de julio de 2001.—El Delegado territorial, Josep Cortadellas i Gratacós (01.199.246).—43.978.

del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 13 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Cambados, señalados con los números:

Finca: 1-40. Hora: Diez. Día: 13 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual, que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/77. Ayuntamiento de Cambados. LMT derivación a CT Modia

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
4	Baulo	Labradío	Benito Piñeiro Piñeiro. Vicente Risco, 32, 36630 Cambados	—	—	4	84
38	Seiriña	Labradío	Benito Pazos Fuentes. Calago, 24, 36620 Vilanova de Arousa	—	—	6	65

Vigo, 18 de julio de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—44.146.

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-RBT Eiriz», en el Ayuntamiento de A Estrada, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta delegación de fecha 7 de septiembre de 1999 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 99/4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 18 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de A Estrada señalados con los números:

Finca: 1-11. Hora: Diez. Día: 18 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 23 de julio de 2001.—La Delegada provincial, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2001), la Secretaría provincial, Carmen Girón Daviña.—43.681.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 99/4. Ayuntamiento de Estrada, A. LMT-CT-RBT-Eiriz

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m ²	ml	m ²
11	H. Aldea	Prado	José Brandariz Pazos. Eiriz, 5, 36684 A Estrada		1,00	45	315
6	A. Besada	Prado	José Brandariz Pazos. Eiriz, 5, 36684 A Estrada			42	306

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico por el que se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la L.132 kV con origen en subestación Valme y final en apoyo número 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios. Instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en los artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública en concreto, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Esta instalación fue autorizada por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 20 de abril de 2001, y obtuvo declaración de impacto ambiental por Resolución de la

Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla con fecha 6 de junio de 2000.

Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5 (Sevilla).

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Valme.

Final: Apoyo número 128 de la L.132 kV Dos Hermanas-Palacios.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Longitud: 2,84 kilómetros.

Tipo: Área doble circuito.

Tensión: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra: OPGW-48 fibras.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aislamiento: U-100 BS.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía de la zona.

Presupuesto: 47.353.797 pesetas.

Referencia: RAT: 100.942. Exp.: 214.271.

Relación de afectados:

Parcela número 2. Propietario conocido: Bertendona Comunidad de Bienes. Domicilio: Calle Fray